

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 2 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social, de esta Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012 Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o, en su caso, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Mantenimiento, Administración de Fincas y Abogados, S. Coop. And.

Expediente: 0051362860, Serca 03364.

Dirección: Carretera de Su Eminencia, núm. 11, 41013 Sevilla.

Procedimiento de Inscripción: Depósito de Cuentas ejercicio 2018.

Acto notificado: Resolución desistimiento.

Plazo: Contra la indicada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por delegación de la persona titular de la Consejería, tal y como se establece en el artículo 2.1.c) 6.º de la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 225, de 21.11.2019) en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2020.- La Delegada, María del Mar Rull Fernández.